

# Desde la Roma conciliar

## Una sesión animada y fecunda

Ignacio Elizalde, S. J.

**E**L Concilio ha encontrado ya su pulso y ritmo en esta tercera sesión. Un pulso y ritmo que hace prever que se puedan discutir en ella todos los temas. Aunque los Padres no están acostumbrados a la técnica parlamentaria y su marcha era lenta y a veces aburrida, esta vez se ha pisado el acelerador y los temas se sustituyen con velocidad vertiginosa.

La primera sesión fue la que abrió las nuevas vías. Epoca de gozo exultante, de las grandes esperanzas e ilusiones, del alboroto de la prensa. La segunda se caracterizó por las altas disputas teológicas, por la toma de posición de los diversos partidos, por la orientación que marcó a su programa. Hubo momentos de tensión y pugilato intelectual. La prensa mantuvo su interés, aunque un poco en declive. La tercera sesión, después del intenso trabajo de la interse-

sión —trabajo más fecundo y eficaz que otras veces— debe añadir enmiendas y afinar los textos, ya discutidos, poner de acuerdo a la mayoría de los Padres conciliares, realizar votaciones todavía no definitivas y discutir el nuevo tema de la Iglesia en el mundo. Aunque la menos espectacular, es la más trascendente, en la que se va a modelar el Concilio. Si queda otra cuarta será de mero trámite para realizar las votaciones definitivas.

El Concilio esta vez ha tomado un nuevo estilo. El Papa, después de su primer año de noviciado —como todo noviciado, un poco laborioso e inoperativo—, ha tomado las riendas y está marcando a través de las Comisiones nueva andadura. Ha modificado el reglamento para su mayor eficacia. Después de terminadas las deliberaciones no podrán hablar si no es en representación de 70 obispos. Las intervenciones deberán pedirse con 6 días de anticipación.

Durante esta sesión se han querido vigorizar ciertas normas disciplinarias. El bar del Concilio estará cerrado hasta las 11. Monseñor Felici, el secretario del Concilio, recordó el reglamento, que prohíbe a los expertos crear corrientes de opinión. Se ha recomendado a los periodistas prudencia y discreción. Molestó el que "Time" hiciera decir a un obispo australiano que el Papa era muy sensible, dé-

bil y que les permitía hacerle rostro. Se ha recomendado a los Padres que eviten las repeticiones inútiles y las entrevistas indiscretas, ya que los esquemas obligan bajo secreto. Sin embargo, en las diversas conferencias se comentan y estudian los esquemas con gran libertad y se critican sus defectos, invitando a los oyentes a hacer observaciones y sugerencias sobre ellos para su perfeccionamiento, incluso antes de ser discutidos en el Concilio.

La información de prensa esta vez es más completa y abundante. Se han añadido las comunicaciones en dos lenguas más: polaco y chino. Se da una por la mañana y otra por la tarde, más extensa, con toda la sesión completa. No falta a veces la prensa clandestina y tendenciosa, como el folleto que se repartió a los Padres con ocasión del tema de los judíos. La acción del judaísmo y la francmasonería en el Concilio. En él se decía que el cardenal Bea, dos de los miembros del secretariado para la unión, Mons. Méndez Arceo y otros, eran judíos. La razón de su judaísmo era que habían defendido el tema en el Concilio.

### Conservadores y progresistas

El periodista está acostumbrado a un vocabulario político. A veces, incluso recibe orden de su director, como en el caso de "Time", de que en sus crónicas meta un poco de "jazz político", que es lo que gusta. Y habla excesivamente de partidos, de conservadores y progresistas, de derechas e izquierdas, de centroeuropeos y sureuropeos, de curialistas y anticurialistas, de liberales y tradicionalistas. Natu-

ralmente, como en todo movimiento social, cultural o político, existen dos posiciones, la más avanzada y la más tradicional.

Pero estos términos suelen ser equívocos. El jesuita De Lubac dice que los llamados progresistas son los auténticamente conservadores, porque quieren volver a la primitiva tradición; mientras que los conservadores son los verdaderamente progresistas, que sostienen una tradición moderna, de los últimos siglos. No falta quien ponga estos remoquetes al mismo Papa. Como aquella revista que decía de Juan XXIII que era un Papa liberal, que dejaba actuar a los conservadores, pero que preferían que fuera un Papa conservador que dejara actuar a los liberales.

También el vocablo progresista es un poco ambiguo y peligroso. A veces se le da un tinte político, aplicándolo a los que defienden la colaboración sistemática con el comunismo. Es el caso de la última novela de Michel de Saint-Pierre, *Les nouveaux prêtres* (Los nuevos sacerdotes), en la que los protagonistas, por defender a los obreros, colaboran y defienden al comunismo.

Yo definiría más bien las dos tendencias conciliares como esencialistas y existencialistas. Están los Padres defensores de la pureza doctrinal, de la claridad de conceptos, de una formación escolástica, de una primacía de la apologetica y de los argumentos. En una palabra, amantes de las esencias que no cambian, de las categorías abstractas. Por otra parte, los Padres, más metidos en la vida y en la pastoral, que defienden la acomodación, el "aggiornamento", la evolución y progreso de los dogmas, que pueden formularse con más claridad, sin cambiarlos, para el mundo actual; prefieren la pastoral a la apologetica, consideran a la religión más como vida que como doctrina. El Concilio está sacando un gran partido de estas dos tendencias, cada una con su parte de razón, para la creación de las fórmulas definitivas.

### Comienza la discusión

La discusión se abrió con el capítulo VII del esquema de *Ecclesia*. Trata del carácter escatológico (referente a nuestro último fin). Un

capítulo nuevo, introducido en la segunda sesión por el cardenal Larraona, redactado por él mismo. Tiene por objeto echar una mirada sobre la Iglesia celeste. Esta perspectiva es muy interesante para la solución de los problemas de este mundo. En tanto que la Iglesia se deje llevar de esta visión terrestre, tenderá a concebir su acción como poder y dominio y a entrar en alianzas con los poderes temporales.

Esta visión señala la distancia inmensa entre el marxismo y el cristianismo. El primero, sin ningún horizonte ultraterreno, atado a las realidades de esta vida. El segundo, con un destino sobrenatural y divino, al que pueden aspirar todos los hombres.

Mons. Rufini, quien como el año pasado suele romper el fuego, empezó corrigiendo algunos errores del texto. Mostró su extrañeza de que no se haga ninguna mención del infierno para los que mueren en pecado mortal. Igual observación hizo Mons. Gori, obispo de Jerusalén, y Mons. García, Arzobispo de Burgos. También se lamentaron de que pasaran tan rápidamente por el purgatorio. Esto es más necesario ahora, ya que los hermanos separados defienden errores en esta materia.

La intervención de los Padres orientales entró en el corazón de la cuestión escatológica. Denotan la ausencia no del infierno, sino del Espíritu Santo, ya que, bíblicamente hablando, escatología y Espíritu Santo son inseparables. Nosotros, los occidentales, atribuimos a Cristo la obra de la Iglesia y dejamos muy poco al Espíritu Santo, con una concepción sobre todo cristocéntrica y jurídica. Lo mismo nos reprochan los anglicanos, ortodoxos y protestantes.

El cardenal Suenens trató valientemente del problema de las canonizaciones. Hay una gran desproporción en la elección de los santos (85% para los religiosos, el 15% para los obispos, sacerdotes y seglares). El 90% pertenecen a tres naciones mediterráneas (España, Francia e Italia). Esto se debe a que las canonizaciones son demasiado largas, muy caras y muy centralizadas. ¿No se podría hacer una revisión y dejar la beatificación en manos de las conferencias episcopales nacionales?

### De nuevo la Virgen en el Concilio

Ya conocerá el lector la historia del esquema. Existía el esquema de Beata en la primera sesión. Ottaviani quiso que se tratara al final para terminarlo el día de la Inmaculada, 8 de diciembre, día de la clausura. El esquema fue discutido en la segunda sesión y por un número de votos muy equilibrado (1.114-1.074) fue integrado en el esquema de *Ecclesia*.

Esta votación difícil fue la revelación del difícil problema mariano. No de dificultades doctrinales, sino de vocabulario y de sensibilidad. Tales eran las tensiones psicológicas que se constituyó una Comisión especial de cuatro prelados para resolver el problema. Esta solución fue pacientemente elaborada. El texto actual no lleva el título de Madre de la Iglesia y la función de "mediatriz" sin nombrarla aparece de una manera discreta. Deseaba, dejando las cuestiones disputadas, purificar y fundamentar la devoción mariana.

El debate de la Virgen tuvo el primer día 14 intervenciones (seis cardenales), volviendo a discutirse las dos tendencias.

Para algunos, el esquema era minimalista. Deseaban dar a la Virgen el título de Madre de Dios y que se desarrollara más la mediación y la maternidad espiritual de la Virgen, ya que no la corendición, y se consagrara el mundo a María. Generalmente, defendían esta posición los españoles, italianos e hispanoamericanos. También se adhirieron los polacos, que habían pedido al Papa la consagración del mundo a la Virgen, y advertían el bien que había hecho en Polonia para conservar la fe la devoción a María.

Otros, al contrario, sostenían que al esquema le faltaba rigor teológico, siendo fácil a las hipérboles propias de cierta piedad marial. Deseaban la supresión del título de mediatriz en la introducción, ya que era prematuro (el único mediador entre Dios y los hombres es Cristo, 1 Tim., 2, 5) y desfavorable al ecumenismo. Deseaban que tampoco se diera a la Virgen el título de Madre de la Iglesia por ser una locución reciente, desconocida en la tradición oriental y con dificultades teológicas. El cardenal

Leges habló de la "inflación verbal" y de la necesidad de reprimir los abusos. El cardenal Bea, a quien siempre se escucha especialmente, insistió en que, incluso en el texto marial, Cristo sea el centro.

Es significativo que ningún obispo oriental tomara parte en este debate, ya que a veces se recurre a los orientales para apoyar cierta teología marial. Pero el Oriente, aunque extraordinariamente devoto de la Virgen, sabe permanecer dentro de los grandes dogmas cristológicos del siglo V.

### ¿Monarquía o democracia en la Iglesia?

Actualmente, en las diversas naciones existe una tensión constante entre el centralismo y la autonomía, entre las diversas formas de gobierno, como democracia, monarquía, totalitarismo. Sin demasiados espiritualismos diremos que también en la Iglesia existen diversas corrientes respecto al centralismo o a la autonomía. El "papalismo" resalta la autoridad del Romano Pontífice y hace a los obispos unos meros ejecutores de su voluntad.

Existe otra tendencia, el "conciliarismo", en algunas épocas con bastante fuerza bajo el nombre de galicanismo, que cree en la superioridad de todos los obispos sobre el Papa. Más de una vez se ha apelado al Concilio como una revancha contra un tratamiento de Roma que se creía injusto.

En el Concilio Vaticano I se sintió la presión de estas dos tendencias de una manera tempestuosa. Triunfó la primera, definiendo la infalibilidad pontificia y afianzando el Primado. Los cañones de Víctor Manuel no permitieron formular la doctrina completa, encuadrando el Primado en la colegialidad episcopal.

Ha pasado un siglo y el mundo ha dado muchas vueltas. Las estructuras de la sociedad se han perfeccionado. El Vaticano II quiere completar la teología sobre los obispos. No se trata de discernir el resultado de los dos ismos: "papalismo" monárquico o "conciliarismo" democrático. Algunos han querido ver la influencia del sistema político de algunas naciones en el criterio de sus Padres concilia-

liares. El Concilio se mueve en un terreno superior. Desea ver el fundamento teológico de este monarquismo y de esta colegialidad.

A la pregunta de si el gobierno de la Iglesia es monárquico o democrático, podemos contestar con el obispo de Paderborn (Alemania), diciendo que la Iglesia no se parece a ninguna otra sociedad humana, ya que es divina. Por eso su estructura visible es también misterio. Algunos encontrarán dificultad en conciliar el poder del Papa y el de los obispos, pues los dos son soberanos. Pero la dificultad se viene abajo cuando se piensa que la fuente de los dos poderes es la voluntad de Cristo y la gracia del Espíritu Santo. Con este principio único nunca podrán contraponerse.

### El tema más álgido del Concilio

El Concilio, como el paisaje, tiene sus altos y sus bajos, sus ascensiones abruptas y sus valles apacibles. El tema de la colegialidad de los obispos tuvo el año pasado su ascensión dura, difícil, entre tensiones y debates. En esta tercera sesión ha conseguido llegar a una cumbre apacible. Cumbre y no valle, porque hay que señalar la colegialidad como la cumbre más alta del Concilio. Cuando sea promulgada por el Romano Pontífice constituirá el más importante adelanto doctrinal que se produce en la Iglesia desde que el Concilio Vaticano I definió la infalibilidad, en 1870. El profesor protestante Cullmann ha dicho que el Concilio no se puede dar ya por fracasado.

Se ha dicho que en el texto del esquema, junto a la colegialidad, aparece la obsesión del Primado (cosa que nadie duda), mencionándolo hasta siete veces en veinte líneas. ¿Tal vez para tranquilidad de la oposición? Que esta oposición no era un fantasma lo demuestra el sistema de votación. Mientras el capítulo I sobre el Misterio de la Iglesia fue objeto de una sola votación y lo mismo se hará con el capítulo IV, de los laicos, este III de los obispos se propone en 40 votaciones. Es que se juega la eclesiología del Concilio. El capítulo contiene dos puntos importantes: consagración episcopal, como acto sacramental; orden episcopal, como

### Fragmentos del esquema sobre Sacerdocio

1. Exigencia de la santidad sacerdotal.—Consagrados a Dios con el Sacramento del Orden que imprime el carácter sacerdotal, los sacerdotes deben sentir la necesidad de la santidad. Ejercitando el sacerdocio de Cristo, los sacerdotes son sus representantes y deben, por lo mismo, manifestar su santidad entre los hombres en medio de quienes viven.

2. El ministerio del sacerdocio acrecienta y nutre la santidad cuando el sacerdote administra los sacramentos, transmite la palabra divina y ejerce el cuidado de su grey. La proposición insiste sobre el valor de los ejercicios de piedad, como, por ejemplo, la oración mental diaria, que son indispensables al ministerio.

3. La vida sacerdotal debe ser evangélica.—En el sacerdote debe manifestarse concretamente su apasionada búsqueda del Reino de Dios. Debe sentirse unido a los demás hermanos con la caridad y la oración. En los límites de lo posible debe vivir vida común. Debe ser pobre de espíritu, amar la castidad, practicar la obediencia.

cuerpo o colegio, perteneciente a la constitución divina, lo mismo que el Primado. Se trata de dar a los obispos más iniciativa en el gobierno de la Iglesia.

Las objeciones no siguieron el método normal. Mons. Franic presentó a la minoría de oposición. Hay que advertir que en el Vaticano I no se dejó hablar a la oposición. Fue un gesto elegante que hablara el primero y empleara más tiempo que la defensa. Negó la sacramentalidad y colegialidad del episcopado como doctrina no fundada en la Escritura ni en la tradición. Da un argumento estadístico a los que creen que, con la restauración de los diáconos casados, aumentarán las vocaciones. En Yugoslavia, los 8 millones de ortodoxos que tiene un clérigo casado poseen 800 seminaristas, mientras que los 6 millones de católicos cuentan con más de 3.000. El problema no es la esposa, sino la fe viva que nace de la virginidad. Pero debemos advertir nosotros que el diaconado no lleva a la disminución de sacerdotes, sino crea un nuevo tipo de vocación.

Mons. Parente, consultor del Santo Oficio, defendió la colegialidad, demostrando que no encierra ningún peligro para el Papado, y explicando sus fundamentos teológicos y escriturísticos.

A excepción de 300, una inmensa mayoría aprobó la colegialidad. Las consecuencias van a ser muy importantes. La reforma e internacionalización de la curia romana, con el nombramiento de un senado de obispos para asesorar al

cia y evitar toda vanidad en la manera de vestir y en los títulos para poder más eficazmente llevar el Evangelio a los pobres.

7. Los bienes de la Iglesia, o los que un sacerdote adquiere durante el ejercicio de su ministerio, están destinados al culto, al necesario sustentamiento, a las obras de apostolado y de caridad.

8. El actual sistema de los beneficios debe ser revisado. Sobre todo, debe prevalecer el ministerio sacerdotal ejercitado con vistas a un fin espiritual.

9. Los sacerdotes deben percibir una remuneración normal. — A los obispos incumbe la atenta vigilancia para que esta retribución, igual para todos los que ejercen los mismos cargos, sea decorosa y adecuada a sus condiciones de suerte que les permita salir al encuentro de las necesidades más urgentes de los pobres.

10. Es conveniente que las diócesis más ricas ayuden a las más pobres y que en cada diócesis se establezca un fondo común de bienes provenientes de las ofertas de los fieles y de otras fuentes.

(Servicio de la Oficina de Prensa del Concilio.)

Papa. Algunos han propuesto que en este senado entren también seculares notables por su virtud y experiencia. La reafirmación de las Conferencias de obispos nacionales, cuyas decisiones podrán tener carácter obligatorio para toda la nación. Incluso los obispos podrán colaborar en la redacción de las encíclicas.

Respecto al papel pastoral de los obispos, la intervención más importante fue la del cardenal Leger. Insistió sobre la adaptación a nuestros tiempos. El "homo technicus" de hoy tiene el sentido crítico. Exige competencia, no tolera el paternalismo, posee el sentido de la responsabilidad, otro concepto de la obediencia. No tolera el lenguaje eclesial abstracto, artificial, de falsa prudencia. El gobierno de las diócesis exige diálogo con los fieles y con los sacerdotes.

### La libertad religiosa

La libertad figuraba como capítulo V del ecumenismo. Después de las discusiones de la sesión anterior se propone como una "Declaratio", distinta, aunque aneja al ecumenismo. Otra "Declaratio" constituirá el tema de los judíos y los no cristianos.

La relación fue presentada, como el año pasado, por Mons. Smedt. Menos elocuente y triunfalista, presentó al secretario para la unión como instrumento del Concilio. Este organismo recibió 380 observaciones, lo que ha permitido mejorar el texto. Pregunta: si conviene hablar de tolerancia o de libertad,

si se deben precisar los límites de la libertad, si conviene hablar de los derechos de las religiones como organizaciones colectivas, cómo proclamar esta libertad sin dañar a la verdad objetiva.

La oposición, compuesta principalmente por los cardenales italianos Ottaviani y Rufini y por los españoles Quiroga Palacio y Bueno Monreal, cree que esta libertad es peligrosa y señala algunas exageraciones del esquema. Estos principios obligarían a retractar los concordatos actuales con la Santa Sede de España, Portugal e Italia, ya que en ellos se reconoce el estado de privilegio del catolicismo.

Los cardenales americanos Cushing, Ritter y Meyer encontraron excelente el esquema. Se dice que Cushing vino expresamente —el año pasado se marchó— para defender esta libertad. El cardenal Leger manifestó la libertad de conciencia de los no creyentes y añadió que su fundamento es la autonomía del hombre en el ejercicio de su razón.

Los puntos principales se reducen a los siguientes: La Iglesia tiene obligación de difundir su mensaje, pero únicamente por las vías del amor y la persuasión. Es un derecho inalienable de todos los hombres la posibilidad de creer y practicar sus ritos. El Estado no puede excluir a un ciudadano de la vida nacional y civil por motivos religiosos. Las colectividades religiosas tienen derecho a una propaganda sincera y honesta de su religión, mas deben abstenerse de un "proselitismo" que emplee medios inhonestos y abusivos. La libertad religiosa es una condición de la coexistencia pacífica y de la concordia en la familia humana. No se habla de la subordinación de la libertad al bien común, pues se presta a abusos.

### Diáconos casados, pero no diáconos que se puedan casar

Recordará el lector las vivas y largas discusiones de la sesión anterior sobre la restauración de los diáconos y, sobre todo, de los diáconos casados. ¿Cómo se explica ahora esta votación tan audaz, que aun para la ordenación de diáconos con la posibilidad de casarse han votado 839 Padres? Porque los

diáconos constituyen una especie de posición intermedia entre los sacerdotes y los laicos. Y por la necesidad que tienen de ellos muchos países, juntamente con la dificultad para el celibato. Y han caído en la cuenta de ello los Padres.

El texto sobre esta restauración presenta matices interesantes. Define el nuevo tipo de diácono y sus funciones: podrán bautizar, dar la comunión, recibir el consentimiento de matrimonio, bendecir y presidir el culto, predicar, llevar el viático a los moribundos, aparte de las múltiples funciones administrativas y de caridad de la Iglesia. ¿Qué autoridad deberá conferir el diáconado? ¿Se podrá hacer diáconos a hombres maduros, casados y a jóvenes solteros con posibilidad de casarse?

El Concilio ha contestado con un sí rotundo a todas las cuestiones, fuera de la posibilidad de casarse después del diáconado. Parece que el Concilio ha querido insistir directamente en que la Iglesia siempre obligará el celibato a los sacerdotes. Para alejar todo equívoco no ha querido el Concilio que los jóvenes que se preparan indistintamente en el seminario para el sacerdocio y para el diáconado opten, al final, por el diáconado, porque les está permitido el matrimonio. Además, por la ordenación se consagra un exclusivamente a Dios, y el que toma después mujer le traiciona.

La autoridad que confiere el diáconado será la Conferencia episcopal local, con la aprobación de Roma. No aparece tan claro la autoridad que ha de conceder el diáconado a los hombres casados. Señala la autoridad suprema que en sentido estricto es el Papa y el Concilio. Pero si nos fijamos en la explicación que acompaña al esquema, esta autoridad será la misma que decide el restablecimiento del diáconado.

No han faltado revistas sensacionalistas que han vuelto a hablar, con esta ocasión, del matrimonio de los sacerdotes. *Le Ore* titulaba un artículo: Se permitirá a los sacerdotes casarse. Han repetido la nota escandalosa de *Paris-Match* y de *Candide*. En estos casos la dignidad profesional del periodista queda totalmente denigrada.

Roma, 10 octubre.